

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 06 ABR. 2017

DECRETO N° 1039 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 10 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **DANIEL ANGELINO CUEVAS VALLEJOS**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 10 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | : DANIEL ANGELINO CUEVAS VALLEJOS |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Santa María de Guadalupe E-683 |
| R. U. N. | : |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 14 de diciembre de |
| FUNCION | : Celador |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 09 de marzo de 2017.- |
| HASTA | : 31 de marzo de 2017.- |
| MOTIVO | : Necesidad del servicio |
| RENTA | : \$273.405.- |
| A.F.P. - SALUD | : AFP PROVIDA - FONASA |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRA/YVO/DMP/mfm.-


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-